AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (Registro de Entidades Locales nº 01140497) (CÓRDOBA)



Negociado: Secretaría General

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 26 de octubre de 2021 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

SEGUNDO.- REQUERIMIENTO PREVIO AL LICITADOR PROPUESTO POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE "REPARACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DEL EDIFICIO DE 56 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN RÉGIMEN ESPECIAL, SITO EN CALLE GUATEMALA, 24 DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)" (EXPTE: OB-05/2021).

PRIMERO.- Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2021, se acordó aprobar el expediente para la contratación de las obras de <<Reparación de la red de saneamiento del edificio de 56 viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial, sito en calle Guatemala, 24 de Palma del Río (Córdoba)>> (Expte: OB-05/2021); la aprobación del Pliego de Cláusula Administrativa Particulares, que junto con el Proyecto básico y de ejecución de dichas obras, redactado D. Carlos Manuel Pérez Pérez de Baños, Arquitecto Municipal, el 25 de agosto de 2021 y aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, han de regir en dicha contratación; la aprobación de un gasto por cuantía de 300.000,00€ (IVA incluido), para financiar dichas obras; la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y licitación electrónica; y la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Palma del Río de dicho acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 LCSP.

SEGUNDO.- A los efectos de licitación del procedimiento de referencia, dicha licitación ha sido publicada en el perfil del contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, habiendo concurrido a la misma los siguientes licitadores:

- -CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.
- -CONSTRUCCIONES DODICA 2004 S.L
- CONSULTORA BETICA FORESTAL
- IGESUR SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.
- INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

TERCERO.- En el expediente de contratación consta el acta de la sesión celebrada por la Mesa de Contratación el día 20 de octubre de 2021, en la que se realiza propuesta de adjudicación de las obras de <<Reparación de la red de saneamiento del edificio de 56 viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial, sito en calle Guatemala, 24 de Palma del Río (Córdoba)>> (Expte: OB-05/2021) a favor de la entidad IGESUR SOLUCIONES TÉCNICAS S.L., con C.I.F. B56082860, al ser el licitador que ha quedado clasificado en primer lugar, al ser su oferta la que ha obtenido una mayor puntuación una

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 http://www.palmadelrio.es Página 1 de 4

Código seguro de verificación (CSV): F9A0 D21A D03D E7D3 840C

F9A0D21AD03DE7D3840C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 26-10-2021 V^0B^0 de El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 26-10-2021

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO



(CÓRDOBA)

vez valoradas las proposiciones presentadas en el procedimiento conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el mismo.

Estando acreditada en el expediente la necesidad de llevar a cabo tal contratación, la Junta de Gobierno Local, órgano competente por Resolución de la Alcaldía número 1835/2019 de 25 de junio, por unanimidad, con 7 votos a favor, que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan.

Primero.- Aceptar la propuesta formulada por la Mesa de Contratación y, en consecuencia, requerir a la entidad IGESUR SOLUCIONES TÉCNICAS S.L., con C.I.F. B56082860, al ser su proposición la que ha resultado propuesta para la adjudicación de las obras de <<Reparación de la red de saneamiento del edificio de 56 viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial, sito en calle Guatemala, 24 de Palma del Río (Córdoba)>> (Expte: OB-05/2021), para que dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento aporte la siguiente inicio del referido plazo coincidirá documentación. El con el requerimiento/notificación, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el perfil del contratante alojado en la plataforma de contratación del sector publico.

Dicha documentación es la siguiente:

- 1.- Documentación acreditativa de la personalidad del empresario, su capacidad de obrar y su ámbito de actividad:
- -Al estar la empresa inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, la entidad deberá presentar una declaración responsable en la que se manifieste que las circunstancias reflejadas en dicho Registro no han experimentado variación. Si se hubiese producido alteración de los datos registrales, se hará mención expresa en la citada declaración, uniendo la documentación correspondiente.
 - 2.- Documentación acreditativa Solvencia económica y financiera:
- Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares exige un volumen anual de negocios sea al menos igual o superior a la cantidad de 247.933,88€, valor estimado del contrato, excluido IVA, referido al año de mayor volumen de negocios concluidos dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario.
 - 3.- Documentación acreditativa Solvencia técnica o profesional:

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 http://www.palmadelrio.es Página 2 de 4

Código seguro de verificación (CSV): F9A0 D21A D03D E7D3 840C

9A0D21AD03DE7D3840C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA



- Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución.
- -Original o copia auténtica de certificados de buena ejecución que indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras, precisando si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término, así como la naturaleza de las mismas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares exige como criterio de solvencia que la entidad licitadora haya realizado, al menos, un (1) trabajo de obras en los últimos cinco años, de igual o similar naturaleza a las del objeto del contrato, con un presupuesto de 173.553,72 €, excluido IVA, equivalente al 70 % del valor estimado del contrato.

A efectos de determinar si una obra es de igual o similar naturaleza, se atenderá a la clasificación de las obras conforme con lo establecido en el artículo 232.3.1.a) de la LCSP (obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación).

- 4.- Documentación relativa al impuesto sobre actividades económicas:
- Documento justificativo de estar dado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- -Documento justificativo de estar al corriente en el pago del Impuesto sobre Actividades Económicas. En el supuesto de que la empresa esté exenta del pago del citado Impuesto, deberá presentar una declaración responsable, conforme el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- -Y una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, conforme el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el supuesto de que la documentación exigida en los apartados indicados anteriormente obre en poder de esta Administración como consecuencia de la participación en otros procedimientos, los licitadores podrán acogerse al derecho establecido en el art. 53.1.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso en este Sobre, tan sólo incluirán la declaración que se adjunta como Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- Documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones preventivas:

En relación con este extremo, la empresa deberá presentar una declaración responsable conforme el Anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento.

6.-Declaración responsable en materia de confidencialidad y protección de datos:

La empresa deberá aportar Declaración conforme conforme al Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 http://www.palmadelrio.es Página 3 de 4

Código seguro de verificación (CSV): F9A0 D21A D03D E7D3 840C

F9A0D21AD03DE7D3840C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (Registro de Entidades Locales nº 01140497) (CÓRDOBA)

AYUNTAMIEN

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

7.- Constitución de garantía definitiva:

- Resguardo acreditativo de la constitución, a disposición del órgano de contratación, de una garantía definitiva por cuantía de 8.707,31€ correspondiente al 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Dicha garantía podrá prestarse en alguna de las formas previstas en el art. 108.1 LCSP. En el supuesto de que se opte por constituir la misma en efectivo, la empresa deberá ponerse en contacto con la Tesorería Municipal del Ayuntamiento donde se le facilitará información de las entidades bancarias en las que se podrá constituir la garantía.

Segundo.- Comunicar al licitador que de no cumplirse adecuadamente el requerimiento indicado en el plazo establecido, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, de conformidad y en los términos establecidos en el art. 150 LCSP.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Tercer Teniente de Alcalde, por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 http://www.palmadelrio.es Página 4 de 4

Código seguro de verificación (CSV): F9A0 D21A D03D E7D3 840C

F9A0D21AD03DE7D3840C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.